

UN BEDMARENSE EN EL MONASTERIO DE CAZALLA (CARCHELEJO)

Matías Gómez Carreras

Resumen

El autor realiza un estudio de las propiedades personales del clero en la primera mitad del siglo XIX, utilizando como pretexto un expediente de secularización de un monje basilio de Cazalla, originario de Bedmar.

Summary

The author studies the properties of the Catholic Church in the first half of the XIX century using as a start some basilio monk's secularization documents. He was from Bedmar.

El monasterio de los monjes de Cazalla, en Carchelejo, perteneciente a la orden monástica de San Basilio Magno, tiene un precedente en el de Santa María del Río Oviedo (Cambil), fundado el 28 de junio de 1.540. Fue fundado en el barranco de Cazalla bajo la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza en octubre de 1.578.

Tras unos primeros momentos de incertidumbre, el monasterio se va a consolidar en el siglo XVII, alcanzando su máximo esplendor a mediados del siglo XVIII. La comunidad religiosa que albergaba no era demasiado extensa en este siglo (16 monjes)¹.

En 1.835 se disolvió y poco a poco fue desapareciendo hasta quedar convertido en lo que en la actualidad se conoce como el "Cortijo del Convento".²

Conocemos la existencia de este bedmareño a través del expediente de secularización que se instruyó a partir de 1.819 en el cabildo catedralicio de Jaén. Dicho expediente se encuentra en la carpeta número 9 de Bedmar (Sala de Pueblos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén). Se trata del padre basilio D. Juan Gómez Espinosa, del monasterio del Barranco de Cazalla de Carchelejo. Dicho monje había solicitado la secularización aduciendo problemas de salud que le hacían imposible el desarrollo normal de la vida monástica y poder retirarse a su pueblo natal, Bedmar, donde "el cambio de alimentos, aire, agua y otros

(1) HIGUERAS MALDONADO, Juan: "Monjes Basilius en Cazalla (Jaén), según dos pergaminos latinos del s. XVIII". *Revista Sumuntán* n° 7 (año 1.996). Págs. 51-67.

(2) LÓPEZ PEGALAJAR, Manuel: "Cárcheles en Diccionarios y Enciclopedias". *Revista cit.* N° 7. Págs. 117-123.

auxilios (tenía como veremos un hermano allí) *contribuirían a disminuir la enfermedad*'.

Padecía, según D. Pablo Valenzuela, médico de Campillo de Arenas y del monasterio *“una disposición calculosa de los riñones y de la vejiga de la orina ... formándose continuamente multitud de arenillas ... siendo su expulsión muy dolorosa”*. Esta circunstancia, junto *“a la polisarcia o grosura de humores que tenía en tal extremo ... le constituyen ... otra enfermedad”*. Asimismo *“la diatesis hipocondríaca que le predomina le tiene constituido en el estado más deplorable que se pueda imaginar”*. Por tanto, le aconseja el médico un cambio de aires, de agua y la práctica de ejercicio. En este juicio coincide el médico de Bedmar, D. Francisco de Paula Navarro, de cuyo testimonio, que pasa a formar parte del expediente que se instruye, da fe el escribano del Ayuntamiento de Bedmar, D. Francisco de Santiago.

La solicitud se dirigía, en última instancia, al Papa quien debía conceder la Bula Perpetua de Secularización.

La cesión de propiedades personales

Como ya hemos dicho, el monje tenía un hermano en Bedmar. Se trataba de D. Francisco Gómez Espinosa, prior de su iglesia.

Además de otros requisitos y averiguaciones, el expediente que se instruía en el obispado de Jaén debía contener los bienes o rentas que, una vez obtenida la secularización, debían ayudar a sobrevivir al monje basilio. Por esta razón, su hermano el prior le va a ceder una serie de bienes raíces de su propiedad. Bienes que, como veremos, no eran cuestión baladí. Eran los siguientes:

1. Una casa en la calle Prior, junto a otra de su propiedad, que linda al mediodía con el camino que va al Pilarejo, valorada en 4.400 reales. Todo parece indicar que es en esta típica y antigua calle de Bedmar donde los priores tiene su residencia, sin que sepamos a cuál de ellos debe su nombre. Sí podemos añadir que en 1.747 ya se la conoce con este nombre y en ella vive Doña María Lorite, posiblemente hermana del que fuera también prior D. Cristóbal de Lorite y Cueva. Dicha casa ha pertenecido hasta épocas recientes a Joaquín “El Guarda” y más tarde a sus hijos, Gregorio y Joaquín, ya fallecidos, constituyendo en la actualidad dos fincas urbanas. En su exterior podemos advertir todavía una hermosa esquina de sillería vista, de trazo perfecto, pese a estar enclavada.
2. Otra casa en la calle Lorite, calle que posiblemente tome su nombre, de la misma forma, del que fue prior de la iglesia de Bedmar D. Cristóbal de

- Lorite y Cueva (ya lo era en 1.732), cuyos restos están sepultados en la iglesia de Bedmar y cuya sepultura fue adquirida en 1.789 por sus hermanas Doña María Mathías y Doña Francisca de Lorite y Cueva, ésta última casada con D. Fabián de Acuña y Godoy Valenzuela, de Baeza. Dicha sepultura estaba situada “*al piso de la bajada del presbiterio de la parte de afuera de la baranda baja*” (junto al púlpito). El precio de la venta fue de 6 ducados de vellón, una ofrenda anual de tres celemines de trigo y la obligación de decir sobre dicha sepultura un responso cada año. La casa de la calle Lorite lindaba al poniente con una casa de los Niños Expósitos de la ciudad de Úbeda, de la vinculación de D. Fernando Chamorro. Dicha casa pudiera estar localizada en la casa que fue propiedad de D. Jesús Camacho Mercader, médico de Bedmar en los años 50. A partir de esta fecha deja de llamarse calle Lorite siendo sustituida por el nombre de Calle Dr. Camacho (popularmente, calle D. Jesús). El valor del inmueble era de 7.000 reales.
3. Una huerta en el pago denominado “El Moreal” de dos cuerdas, plantada de olivas, valorada en 2.500 reales.
 4. Una huerta en el mismo sitio que da al río, cerrada, plantada de olivas y árboles frutales, de dos cuerdas, que divide el olivar de “Luna” y linda al norte con una huerta de D. José Sabalsa, valorada en 3.000 reales.
 5. Una huerta en el mismo sitio, llamada “Del Picón”, con abundante arbolado, de dos cuerdas, que linda al mediodía con otra de las monjas de San Antonio de Padua, de Baeza y al poniente con el camino que va a la presa del “Cuadrejón”, valorada en 12.000 reales.

El valor total de los bienes raíces cedidos por el prior de Bedmar a su hermano, era de 37.900 reales. En la escritura de cesión se dice que las tierras y casas se ceden en propiedad “*para él y sus herederos*”. Fueron testigos de la operación Pedro, Eduardo y Francisco de Contreras y Manuel Caballero y se otorgó la escritura de cesión ante el escribano del ayuntamiento de Bedmar, D. Francisco de Santiago.

El cura de la iglesia de Bedmar en ese tiempo es D. Juan Molina Valenzuela.

Testigos en el proceso de cesión de bienes fueron Pedro Godoy, sirviente del beneficio de la iglesia de Bedmar y Juan María de Biedma y Segundo Rafael Catena, clérigos menores. Éstos van a ratificar que conocen al monje y las dolencias que le aquejan. También atestiguan que conocen a su hermano, el prior de Bedmar y la cesión de propiedades que éste le ha otorgado.

En el proceso se va a llevar a cabo una valoración de los bienes que recibiría el monje basilio tras la secularización. Los bienes del campo van a ser tasados por Marcos de Bedmar (de 64 años) y Ramón Fuentes (de 63 años), labradores expertos. Las casas del pueblo serán valoradas por Antonio Díaz, maestro de albañilería, de poco mas de 50 años.

El resultado de la tasación es el siguiente:

FINCAS URBANAS

<i>CASAS</i>	<i>VALOR (reales)</i>	<i>Renta anual (ducados)</i>	<i>Renta anual (reales)</i>
<i>Calle Prior</i>	<i>4825</i>	<i>28</i>	<i>308</i>
<i>Calle Lorite</i>	<i>9500</i>	<i>40</i>	<i>440</i>
<i>Calle Huerta Picón</i>	<i>8600</i>		

FINCAS RÚSTICAS

<i>FINCAS</i>	<i>VALOR (Reales)</i>	<i>Renta anual (ducados)</i>	<i>Renta anual (reales)</i>
<i>Huerta Vado Servales</i>	<i>8200</i>	<i>66</i>	<i>726</i>
<i>Huerta El Moreal</i>	<i>2600</i>	<i>24</i>	<i>264</i>
<i>Huerta Picón</i>	<i>5500</i>	<i>60</i>	<i>660</i>
<i>Huerta Cercada</i>	<i>3000</i>	<i>24</i>	<i>264</i>

Todo lo anterior nos lleva a plantearnos una serie de interrogantes:

1º. ¿Existen otras razones ocultas para que el monje abandone el monasterio de Cazalla?

2º. Si la finalidad de las donaciones que realiza el prior de Bedmar a favor de su hermano era asegurarle con las rentas de éstas una vida y sustento dignos, ¿por qué se donan tal cantidad de fincas?

3º. Es de suponer que las propiedades cedidas por el prior fuesen una parte (tal vez pequeña) de su patrimonio. Si ello es así, indefectiblemente hay que preguntarse por la dimensión real del patrimonio del prior y su procedencia.

Naturalmente en este sentido hay que moverse en el terreno de las hipótesis. Pero aún así, y en aras de lo que creemos debe ser la crítica histórica, una proceso de reflexión y de puesta en relación de hechos y acontecimientos, y no un simple relato cronológico de eventos, nos atrevemos a sugerir lo siguiente.

En primer lugar hay que referirse al momento histórico al cual corresponde el documento. Es un momento en que está próximo el pronunciamiento de Riego, que no será sino uno más en la larga cadena que tuvieron en el Sexenio (1914-20), permitiendo que la facción liberal pudiera alcanzar el poder para realizar una serie de cambios políticos, sociales y económicos, desde una base ideológica opuesta al Antiguo Régimen.

Los nuevos aires de libertad que comenzaban a respirarse contaron con la oposición eclesiástica, pues restringían su enorme influencia en todos los órdenes de la sociedad. Medidas como la obligación de predicar la nueva contribución y otras relativas a secularizaciones y prohibición de nuevas profesiones, así como las ventas de fincas, pusieron en marcha un mecanismo que trajo consigo la disminución del clero en número y poder económico (parte fue exclaustrado y parte se secularizó).

Así pues, si los bienes del prior de Bedmar no procedían de sus antecesores (cuestión que no parece probable, al no figurar dichos apellidos entre las familias hidalgas de la localidad), es fácil imaginar cuál era el origen de éstos. Por otra parte el prior posee otros cargos públicos de relevancia entre los que destaca el de Alcalde Ordinario³, con propiedades en los pagos de los Huertos y la Fuentgrande⁴. Estos bienes, como en la mayoría de los casos, pudieron proceder de donaciones de particulares a la iglesia. Asimismo, al detentar nuestro prior importantes cargos municipales, como ya hemos visto, posiblemente resultó beneficiado de las primeras desamortizaciones del siglo XIX (1.814 y anteriores), bienes que procedían de órdenes militares, conventos y monasterios destruidos o suprimidos durante la guerra. También baldíos y realengos. Desamortizaciones que, como en las que seguirán a lo largo de la primera mitad del XIX, no harán sino acentuar la estructura latifundista de la propiedad agrícola.

Fuentes principales de ingresos, amén de la renta de los bienes raíces, constituían sus salarios como prior (en 1.752, según el Catastro, éste era de 4.500 reales al año, el más elevado de los de entonces), así como las dietas percibidas como alcalde ordinario de la villa.

Como buen político que también lo era, tuvo la clarividencia de adivinar cuál era el devenir de los tiempos y, siempre moviéndonos en el terreno de las

(3) TROYANO VIEDMA, J.M. *Bedmar: la fuerza, la dignidad y la fe de un pueblo*. Jaén, 1.994

(4) TROYANO VIEDMA, J.M. "La Villa de Bedmar: 1.701-46". *Revista Sumuntán*. Núm. 3 (Año 1.993)

hipótesis, realizó importantes donaciones de tierras a su hermano, el monje basilio, para, de esta forma, evitar futuras desamortizaciones que se veían llegar con los aires liberales.

Y es que el patrimonio del clero, no solo en nuestro pueblo, sino en la mayoría de los municipios, estaba conformado por gran cantidad de bienes raíces, acumulados durante siglos. Según el Catastro de Ensenada (1.751) el patrimonio personal del clero en Bedmar era de 536,1 fanegas (328,83 Has), lo que significaba un 27% del total. Pero lo que ciertamente nos da una idea aproximada del patrimonio personal que acumulaban determinados cargos eclesiásticos (en este caso el prior de Bedmar) es la comparación siguiente. Si atendemos a la distribución de la riqueza en Bedmar propuesta por J.M. Troyano Viedma⁵ encontramos que el valor de riqueza rústica es de 3.190.540 reales, con una renta anual de 256.971 reales. Y el de las propiedades urbanas es de 1.110.506 reales, con una renta anual de 68.402 reales. Si tenemos en cuenta que la población en estos primeros años de siglo es de 1.800 vecinos aproximadamente, nos encontramos que la renta rústica y urbana per cápita es de 181 reales, en tanto que el monje basilio, solo con la parte de propiedades que le son cedidas por su hermano, el prior, va a tener una renta anual de 2.662 reales. La diferencia, como vemos, es notable.

Finalmente hemos de decir que nuestro prior ya había intentado obtener plazas de mas importancia que la iglesia de Bedmar. Así lo comprobamos en un nuevo documento, fechado en 1.814, en que solicita al obispado se le asigne alguna de las *“piezas eclesiásticas vacantes en el obispado o fuera de él”*. Para ello, alegaba los siguientes méritos:

- Mayo de 1.809: Es nombrado Examinador Sinodal del Obispado.
- Septiembre de 1.809: Realiza la oposición a los prioratos de la parroquia de San Lorenzo de Úbeda, Cambil y otros, de cuyas resultas le fue conferida la de Rus.
- 1.811: Realiza concurso para el priorato de Bedmar, ganando dicho destino que *“ha venido desempeñando con el mayor celo y exactitud tanto en el tiempo de la dominación enemiga quanto en el actual, manifestando perfecto patriotismo y adhesión a nuestra justa causa, exhortando a los feligreses sumisión y respeto al Rey ... y haciéndoles ver la necesidad de suministros a las tropas españolas”*.

Al menos en el caso de nuestro prior, se cumplió aquello que fue una constante en estos años *“... regulares y seglares, todos ellos jugaron un*

(5) TROYANO VIEDMA, J.M. *“Bedmar, la fuerza, la dignidad”*

significativo papel por su activismo y participación en los problemas debatidos durante la crisis del antiguo régimen”⁶

Un precedente de finales del siglo XVIII

Encontramos asimismo un precedente de cesión de propiedades personales a través de un expediente de finales del XVIII (Sala de Pueblos, carpeta número 9 de Bedmar, Archivo Histórico Diocesano de Jaén), donde un estudiante de Bedmar, de cuarto curso de Teología en la Universidad de Baeza, Francisco Manuel Chamorro Fernández, solicita al obispado la obtención de alguna capellanía u otro beneficio eclesiástico que le permitiese ordenarse sacerdote. Para obtener la ordenación era necesario que el clérigo contase con cierto patrimonio personal que le permitiese una vida digna. Este patrimonio estaba cifrado en 80 ducados anuales.

Nuestro estudiante ya disfrutaba del beneficio de una de las seis capellanías fundadas por el Cardenal de la Cueva, cuya renta era de 20 ducados. La empresa no era fácil, pues ya en esta fecha era nutrido el grupo clerical en Bedmar (seis sacerdotes, mas el prior, que en este tiempo es Bartolomé Cristóbal Gutiérrez y Puertas).

La obtención del patrimonio necesario, como el caso ya estudiado, va a venir del cura de la ciudad de Jódar, D. Pedro Chamorro Linde, hermano de padre del estudiante, que tenía “algunos bienes” que procedían de sus padres, Francisco Chamorro (fundador de una memoria en la iglesia de Bedmar con la dotación anual de una misa, valorada en 4 reales) y María Jacinta de la Linde, naturales y vecinos de Bedmar hasta su muerte. Los bienes cedidos eran los siguientes:

<i>FINCAS</i>	<i>EXTENSIÓN</i>	<i>LUGAR</i>	<i>VALOR (reales)</i>	<i>RENTA ANUAL</i>
<i>Olivar</i>	<i>60 matas</i>	<i>Loma Valderrepiso</i>	<i>10115</i>	<i>480</i>
<i>Haza de tierra</i>	<i>30 cuerdas</i>	<i>Morena</i>	<i>3600</i>	<i>196</i>
<i>Haza de tierra</i>	<i>20 cuerdas</i>	<i>Cañada Alcalde</i>	<i>4300</i>	<i>250</i>
<i>Haza de tierra</i>	<i>4 cuerdas</i>	<i>Vadillo Pedregoso</i>	<i>2000</i>	<i>160</i>
<i>Media casa</i>		<i>Calle Lorite</i>	<i>3854</i>	<i>88</i>

Por último añadir y resaltar el grado de ocultación a la hora de declarar las propiedades. Baste decir que en la escrituración de las fincas citadas se declararon

(6) HISTORIA DE ANDALUCÍA. Tomo VI (Andalucía, 1.778-1.868. Pág. 94.

por un valor de 6.150 reales, en tanto que la tasación realizada posteriormente por los alamines del campo fue de 23.869 reales.